
	FORMATO: CERTIFICACIÓN LABORAL PROCESO: TALENTO HUMANO	Ve		
		Fe	N°. Radicado : S-2026-003609 Fecha: 27-01-2026 12:53:47	Folios: 2 Anexos: 0
		Código	IHT-30	

**LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA
 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 NIT 899.999.119-7**

CERTIFICA

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, dispone en relación con las condiciones para contratar la prestación de servicios, lo siguiente:


“Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente (...).”

Que el Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP, a través del proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de la prestación de servicios de la PGN en el marco de MIPGN tanto en el nivel territorial como nacional” con código BPIN 2021011000073, requiere contratar la prestación del servicio para desarrollar las actividades y productos esperados, según la siguiente información suministrada:

Objeto contractual planteado
“Prestar los servicios profesionales para apoyar la construcción e implementación de la estrategia de comunicación de la oferta académica de la universidad del ministerio público en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPGN.”

Especificaciones Técnicas - Actividades a Desarrollar y/o Producto a Entregar
<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el diseño del Manual de Identidad Institucional, incorporando lineamientos conceptuales, visuales, comunicacionales y de uso, en coherencia con la misión y visión de la Universidad del Ministerio Público en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPGN. 2. Apoyar la formulación de lineamientos, criterios y documentos estratégicos relacionados con la estrategia de comunicación de la Universidad del Ministerio Público, de conformidad con el marco integrado de planeación y gestión de la entidad. 3. Elaborar y gestionar piezas comunicacionales requeridas para la divulgación de la oferta académica y de los procesos institucionales de la Universidad del Ministerio Público. 4. Participar en reuniones, comités académicos, mesas de trabajo y espacios de articulación interinstitucional, aportando criterios especializados necesarios para la consolidación de los programas académicos. 5. Desarrollar los demás trámites, gestiones y actividades que sean requeridos por la supervisión del contrato, orientados al cumplimiento efectivo, eficiente y oportuno del objeto contractual. <p>PRODUCTOS ENTREGABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Contratista entregará un informe mensual detallado que relacione las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual, el cual deberá contener las

	FORMATO: CERTIFICACIÓN LABORAL PROCESO: TALENTO HUMANO	Versión	1
		Fecha	15/03/2022
		Código	TH-F-50

evidencias respectivas, tales como soportes documentales o cualquier otro medio idóneo que permita la validación objetiva frente al cumplimiento de las actividades contractuales.

REQUISITOS

Idoneidad:	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en ciencia política, comunicación social, mercadeo u otras ciencias afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.
Experiencia:	N/A
No. personas requeridas:	1

Que una vez verificados los manuales específicos de funciones y requisitos por competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público y el Sistema de Información Administrativo y Financiero de la entidad, se establece que no existe personal de planta para desarrollar las actividades a contratar.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes enero de 2026, de acuerdo con la solicitud realizada por la Doctora Carolina Hoyos Villamil, directora del Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP, mediante número de radicado I-2026-000493 por la plataforma DOKUS del 23 de enero de 2026.



Firmado digitalmente por: DIANA CAROLINA NEGRETTE GUZMAN
Fecha: 27-01-2026 12:54:34

DIANA CAROLINA NEGRETTE GUZMAN
DIVISION DE GESTION HUMANA
Jefe División de Gestión Humana, JEFE DE DIVISION GRADO 22

Anexo(s): 0,
Número de folios: 2
CSV: 9022da78-d2f8-44aa-a17a-a6dfd0067792
H.R: 310 /2026. Radicado: I-2026-000493

Elaboró: Erika Julieth Cepeda Galeano
Revisó: Daniela Esperanza Lopez Gomez
Aprobó: DIANA CAROLINA NEGRETTE GUZMAN